



DIRECCIÓN DE
Gestión Humana y administrativa

 **#EPCPrimeroenAgua**

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022

versión 1
25/01/2022

Introducción

La gestión estratégica del talento humano, es entendida como el corazón del modelo de gestión de las entidades del estado colombiano; dicha connotación no es en vano si consideramos las demandas de la población colombiana de cara a la necesidad de una administración más eficiente, capacitada y dotada de las herramientas útiles para responder a sus muchos requerimientos y necesidades.

En nuestro caso puntual, el talento humano además de ser uno de los ejes determinantes en la consecución de nuestros objetivos, toma aún más relevancia en el marco de los objetivos planteados por el gobierno departamental dentro del plan de desarrollo “Cundinamarca Región que Progresa” en donde, Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP tiene a su cargo la consecución de 23 metas.

Por lo anterior, Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP dentro de su planeación estratégica considero a sus servidores públicos como un aliado de gran valor y determinó como uno de sus objetivos estratégicos *Fortalecer las competencias empresariales y de capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.*

Es así como la implementación y mantenimiento de un sistema de seguridad y salud en el trabajo permitirá a nuestros trabajadores y contratistas desempeñar sus funciones y obligaciones contractuales en ambientes óptimos, administrando de manera correcta los riesgos que se puedan presentar en desarrollo de sus labores, velando por su seguridad y bienestar integral.

La Empresa cuenta con un aliado muy importante en la consecución de las metas que se propone para la presente vigencia: la ARL Colmena, quien hace dos años viene apoyando al sistema en su fortalecimiento y mantenimiento, así como en el cumplimiento de todos los estándares mínimos.

1. Marco legal

Las actividades del plan anual de seguridad y salud en el trabajo están orientadas bajo la normativa legal del normograma del proceso de seguridad y salud en el trabajo, el cual puede ser consultado en el siguiente link:

Normograma proceso seguridad y salud en el trabajo:

<https://epc.com.co/intranet2012/sig/Gestion%20de%20seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo/Documentos/Normograma%20Seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo.pdf>

2. Alcance

El presente plan aplica a los servidores públicos y contratistas de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, quien tiene una planta de personal de 44 servidores, 20 de ellos de libre nombramiento y remoción y 24 en la modalidad de trabajadores oficiales.

A la fecha de elaboración del presente documento tenemos un total de 189 contratistas vinculados.

3. Objetivo general

Diseñar, implementar y evaluar el desarrollo de actividades para el mantenimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo de Empresas Públicas de Cundinamarca SA. ESP.

4. Objetivos específicos

- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores y/o contratistas, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Facilitar los recursos necesarios y realizar mediciones permanentes del SG SST con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y mantener el mejoramiento continuo.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

- d) Mejorar y desarrollar las competencias de nuestro personal con el fin de prestar un mejor servicio, a través de procesos de capacitación y entrenamiento sobre riesgos y los mecanismos para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- e) Diseñar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, garantizando las condiciones necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales y promoviendo una cultura de la prevención y autocuidado.

5. Propósito

Las actividades del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo deben estar orientadas a la promoción, prevención y control a los riesgos existentes, con el propósito de lograr una cultura de prevención de accidentes de trabajo, prevención de enfermedades laborales, seguridad Industrial, higiene y autocuidado en Empresas Públicas de Cundinamarca S.A ESP.; vinculando las entidades territoriales y las distintas dependencias de la empresa.

INFORMACIÓN PRELIMINAR

- Informe plan de acompañamiento ARL Colmena 2021: De acuerdo con las funciones de las aseguradoras de riesgos laborales, para la vigencia 2021, acompañó y asesoró a Empresas públicas de Cundinamarca logrando alcanzar un 100% en el plan de acción conjunta que se tuvo con la ARL.

Horas de asesoría en el año	102	Horas disponibles para programación	5	Porcentaje Programado	95%	Porcentaje Pendiente	5%	Con Disponibilidad	Porcentaje Ejecutado	100%	EXCELENTE
-----------------------------	-----	-------------------------------------	---	-----------------------	-----	----------------------	----	--------------------	----------------------	------	-----------

- Cumplimiento de estándares mínimos (resolución 0312 de 2019): De acuerdo con la evaluación realizada por parte de la ARL Colmena se tuvo el siguiente resultado para el cumplimiento de estándares mínimos en la vigencia 2021:

Colmena Seguros

CER-22.077

Certifica que la empresa **EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA E S P** identificada con NIT **900222346** afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha **06/12/2021** conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de **100,00%**:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	10,00 %
	Gestión Integral	15,00 %
Hacer	Gestión de la salud	20,00 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	30,00 %
	Gestión de Amenazas	10,00 %
Verificar	Verificación del SGSST	5,00 %
Actuar	Mejoramiento	10,00 %
TOTAL		100,00 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a los 13 días del mes de enero de 2022

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

Colmena Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

FORMULACIÓN DEL PLAN

EL plan anual de seguridad y salud en el trabajo contempla todas las actividades a llevar a cabo dentro del ciclo PHVA del sistema: PLANEAR, HACER, VERIFICAR Y ACTUAR; en cumplimiento de cada uno de los siguientes estándares

- Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el SG-SST
- Programa de Capacitación en el SG-SST
- Gestión integral del SG-SST
- PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENION DE HABITOS SALUDABLES: Condiciones en la Salud
- Registro, reporte e investigaciones de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo.
- Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores
- Identificación de peligros evaluación y valoración de riesgos.
- Plan de Emergencias
- Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Gestión y resultado del SG-SST
- Acciones Preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST

Se anexa matriz.

Son responsables de la implementación y seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- ✓ Gerente
- ✓ Subgerentes
- ✓ Directores
- ✓ Responsable del seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ COPASST
- ✓ Comité Seguridad Vial
- ✓ Comité de Convivencia
- ✓ Brigada de Emergencia
- ✓ Servidores públicos
- ✓ Contratistas
- ✓ Proveedores



Medición de cumplimiento

1. **FURAG II:** Este instrumento monitorea y evalúa la eficacia y los niveles de madurez, como una mirada complementaria y como línea para el mejoramiento continuo. Se diligenciará en las fechas establecidas por el departamento administrativo de la función pública. Los resultados obtenidos de esta medición, permitirán la formulación de acciones de mejoramiento a que haya lugar.
2. **Matriz de seguimiento de la dirección de gestión humana y administrativa del plan anual de seguridad y salud en el trabajo:** Se alimentará a medida que se van realizando las actividades del programa, plasma número de personas impactadas y cobertura.

Indicadores

El plan no tendrá indicadores propios, su medición se evaluará por impacto a través de la medición de indicadores legales:

- Frecuencia de accidentalidad
- Severidad de la accidentalidad
- Proporción de accidentes de trabajo mortales
- Prevalencia de la enfermedad laboral
- Incidencia de la enfermedad laboral
- Ausentismo por causa médica.



MATRIZ DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PLAN

Anexo al presente documento se encuentra la matriz del plan anual de seguridad y salud en el trabajo, la cual registra las actividades que se desarrollaran para darle alcance a cada uno de los componentes, así como su objetivo, la manera de alcanzarlo, fecha de ejecución, evidencias de ejecución, personas beneficiadas (incluidos familiares de los servidores), en donde se realizara, con qué recursos e indicador de cumplimiento.

[Anexo 1. Plan anual de seguridad y salud en el trabajo](#)

(Original Firmado)

JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA
GERENTE GENERAL
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP

